

ACTA No. 17
14 DE JUNIO DE 2013
COMITÉ TÉCNICO AD-HONOREM DEL SISTEMA DOCUMENTAL
CONTABLE

Asistentes a la reunión:

NOMBRE	ENTIDAD
GABRIEL SUÁREZ	CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
JUAN JOSÉ FUENTES	ANDESCO
MELQUIZEDEC CAMACHO	DAVIVIENDA
DEYANIRA DÍAZ	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MIREYA BELTRÁN CASTRO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
FRANKLIN RODRÍGUEZ	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SUSSY RUEDA GARCÉS	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
ROSA ELVIRA VÁSQUEZ	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
JOHN JAIME MORENO	BAKER TILLY
JAIME SUÁREZ	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
MARÍA OBANDA MEJÍA	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
MELQUIZEDEC CAMACHO	DAVIVIENDA
DIANA MARÍA ARBELÁEZ	BANCOLOMBIA
OSCAR R. RUBIO	CEMENTOS ARGOS
ELVIA LUZ RESTREPO	ISAGEN
NICOLÁS FERNANDO TORRES	ASOBANCARIA
DIEGO FELIPE HERNÁNDEZ	ASOBANCARIA

Siendo las 3:15 PM se da inicio a la reunión.

1. Verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el reglamento del Comité, se constató que existía *quórum* y se dio inicio a la reunión.

2. Elección de presidente ad hoc del Comité

De acuerdo con el reglamento del Comité, y debido a la ausencia de Walter Sánchez como su presidente, se eligió por unanimidad a Rosa Elvira Vásquez de la Superintendencia Financiera para que ejerza las funciones de presidente ad hoc durante la presente sesión.

3. Aprobación del acta N° 16

Se sometió a aprobación de los asistentes el acta N°16 del CTSDC. Los comentarios de forma, remitidos con antelación a la reunión por la Superintendencia de Servicios Públicos, la Superintendencia Financiera y Walter Sánchez, así como la solicitud de la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la necesidad de que la información contable de respaldo sea incluida en el aparte de conservación, fueron incluidos en la versión presentada. En la sesión no se presentaron comentarios adicionales por lo que el Comité aprobó el acta con las modificaciones solicitadas.

4. Intervención del CTCP

Considerando que el tiempo restante para entregar el proyecto del Sistema Documental Contable, antes del próximo 30 de junio, es insuficiente para que el Comité lo desarrolle completa y adecuadamente, Gabriel Sánchez del CTCP le impartió las siguientes instrucciones al Comité sobre el documento que le debe presentar al CTCP:

- El documento final, producto del trabajo del Comité, debe estar redactado como una norma técnica y estará dividido en capítulos correspondientes a las secciones que se establecieron en la Tabla de Contenido. Esto implica que no debe incluir referencias bibliográficas ni referencias a otras normas anteriores, sino que debe presentar instrucciones de forma completa y concisa para su aplicación por cualquier tipo de entidad obligada a llevar contabilidad. Por consiguiente, todos los subcomités deberán ajustar los documentos en los que han venido trabajando al formato requerido y remitirlos a la Secretaría Técnica a más tardar el próximo miércoles 19 de junio de 2013. La única excepción corresponderá al subcomité No. 5, quienes podrán remitir el documento el jueves 20 de junio de 2013, considerando que el tema les fue asignado recientemente. La Secretaría Técnica se encargará de circular los documentos recibidos entre todos los miembros del Comité y de remitírselos al CTCP.
- A partir del envío de los documentos y hasta el próximo 30 de junio de 2013, Walter Sánchez, presidente del Comité, y Gabriel Suárez del CTCP trabajarán en la construcción del documento final que será entregado al CTCP para revisión antes de la publicación para discusión pública. Hasta esta fecha, todos los miembros del Comité podrán remitir a la Secretaría Técnica los comentarios y consideraciones que les surjan a partir de la lectura de los documentos producidos por todos los subcomités. La Secretaría Técnica a su vez se encargará de remitir estos comentarios a Walter Sánchez y Gabriel Suárez. Adicionalmente, para la producción del documento final, se tendrán en consideración las siguientes fuentes:
 - Documentos desarrollados por el Comité.
 - El documento "Subsistema documental de la contabilidad" de Hernando Bermúdez.
 - Documentos circulados por el CTCP al Comité.
 - El documento del CTCP sobre empresas en liquidación.
 - Los documentos desarrollados por Walter Sánchez que hayan sido presentados al Comité.

- El inventario normativo debe ser remitido por Walter Sánchez a la Secretaría Técnica durante la próxima semana y hasta el 30 de junio de 2013 todos los integrantes del Comité podrán remitir a la Secretaría Técnica las consideraciones sobre las normas que deban incluirse o eliminarse. La Secretaría Técnica a su vez se encargará de remitirlas a Walter Sánchez y Gabriel Suárez.
- Del 16 de julio al 15 de septiembre de 2013, el documento estará publicado para discusión pública. En este lapso de tiempo, el Comité sesionará de forma ordinaria con el fin de enviar un concepto oficial al CTCP en relación con los ajustes requeridos por el proyecto, incluyendo al inventario normativo, para su envío a los ministerios por parte del CTCP, con miras a la emisión del decreto correspondiente.
- Del 16 al 30 de septiembre de 2013, el documento será ajustado por Walter Sánchez, presidente del Comité a los comentarios recibidos del público, incluidos los del Comité. Adicionalmente, deberá entregar el documento de bases de conclusión.
- Entre el 1° y el 15 de octubre el CTCP revisará este documento, le hará las correcciones necesarias y le enviará la versión final a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo.
- A más tardar el 30 de diciembre de 2013, los ministerios en mención deben expedir el correspondiente decreto reglamentario.

5. Informes de subcomités

Subcomité 5

Diana María Arbeláez de Bancolombia indicó que, debido a que su entidad junto con EPM, Cementos Argos e Isagen ingresaron a este Subcomité hasta la pasada reunión del Comité, este punto no ha sido desarrollado. En este sentido, señaló que el desarrollo de este punto se hará bajo las nuevas instrucciones dadas por el CTCP en esta sesión, y será remitido a la Secretaría Técnica a más tardar el jueves 20 de junio de 2013.

Subcomité 6

Melquizedec Camacho del Banco Davivienda expresó que el Subcomité se encuentra ajustando el documento a los comentarios del Comité en relación con la versión presentada en plenaria.

Subcomité 7

Mireya Beltrán y Sussy Rueda de la Superintendencia de Servicios Públicos y de la Superintendencia Financiera, respectivamente, informaron que los comentarios realizados por el Comité a la versión presentada del punto 8 "Tipos de reportes" ya fueron incluidos en el documento. En este sentido, mencionó que falta adecuar el documento de acuerdo a las nuevas instrucciones dadas por el CTCP.

En relación con el punto 9 "Sistemas de Control Interno", informaron que el Subcomité se encuentra desarrollando este tema y está terminando el documento de bases de conclusiones.

Subcomité 8

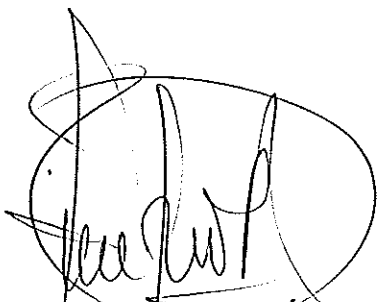
Franklin Rodríguez de la Superintendencia de Sociedades señaló que en el desarrollo del punto 10 "Entidades en liquidación", se han revisado las metodologías y guías utilizadas por los entes encargados de adelantar los procesos de las entidades en liquidación tales como Fogafín y Fogacoop. Informó que el Subcomité ha encontrado que estas guías tienen bastante desarrollado el tema jurídico, sin embargo, no tienen suficientemente desarrollado el tema contable. Teniendo en cuenta la necesidad de que exista una normatividad contable para estas entidades, Franklin Rodríguez informó que actualmente la Superintendencia de Sociedades está conformando un grupo interno de funcionarios, del área jurídica y contable para elaborar una normatividad contable para entes en liquidación, que servirá de insumo para el desarrollo de la propuesta del Comité. En este sentido, expresó que se espera presentar dicho proyecto al final del mes de julio. Al respecto, Rosa Elvira Vásquez de la Superintendencia Financiera le sugirió al Comité que para el desarrollo de esta normatividad se invite y se le consulte a las entidades encargadas de llevar los procesos de liquidación, mencionadas anteriormente. Igualmente, Nicolás Torres de Asobancaria informó que cada subcomité puede realizar mesas de trabajo con los agentes que considere convenientes sin necesidad de contar con autorización previa del CTCP, pues esta solo es indispensable para que nuevas entidades participen en plenaria.

Por su parte, Jaime Suárez de la Superintendencia de Puertos y Transporte dijo que existen diferencias en el tratamiento que a este tema le da el sector financiero y el sector real. En este sentido, sugirió incluir, para evitar que este tema sufra de un sesgo hacia el sector real, a entidades del sector financiero en este subcomité.

Sussy Rueda de la Superintendencia Financiera manifestó que la contabilidad de las entidades en liquidación no puede hacer referencia al valor razonable, puesto que este concepto supone según la NIIF 13 que la venta de los activos se realiza a valor de mercado sin ningún tipo de presión, incluyendo la del tiempo, y previa realización de las prácticas de comercialización pertinentes. En tal sentido, dado que las entidades en liquidación se ven presionadas a realizar la venta de sus activos en plazos muy cortos, el precio de venta, que se conoce como valor de liquidación, por lo general resulta inferior al valor de mercado. En consecuencia, recomendó que en el documento que se elabore para establecer las directrices que se deben observar en la contabilidad de estas entidades se refleje la situación descrita..

6. Varios

Se finalizó la reunión a las 4:50 p.m.



ROSA ÉLVIRA VÁSQUEZ
Presidenta Ad Hoc Comité Técnico
Sistema Documental Contable



LIZ MARCELA BEJARANO C.
Secretaria Técnica